

días que estan asistiendo á todas las Funciones quese ofrez-
 cen con la mayor indecencia por no tener Chupar para el
 pequeño uniforme, ni calzónes para el grande, viéndose
 precisados a servirse de algunos viejos negros, lo que
 no es correspondiente al honor de esta Ciu.^a ni el que los
 su señoría hayan de suplir para ello, por el limitado sueldo
 que gozan, con lo demás que expuesan; Y concluyen supli-
 cando al Ayuntamiento se sirva dar la mas prompta
 providencia como lo esperan de su justificación: Y
 habiendolo oydo: Acordó repare testimonio de esta
 resolución ala Junta de Propios y Arbitrios para que
 disponga lo conveniente.

Tom: de la reunión
 Guanteros --- } Viose Memorial de Juan Casas, thomas
 Enrique y Juan.^o Parcon Vecinos de esta Ciudad,
 y Maestros de Guanteria en ella, haciendo relación
 ha llegado á su noticia se solizita por los de el Premio de
 Curtidores obtener Licenzia de este Ayuntamiento
 para trabajar lo conducente á su Exercizio con Alum,
 género que no debén consumir y les esta prohibido, y no
 á los referidos Guanteros, al parecer con el malizioso
 fin de extinguir á estos, sin atender á que estan afus-
 tados con la parte de S. M. en lo perteneciente á Alca-
 valas, como también proporcionando el acudir á esta
 Ciudad para la formación y diligencias de las Orde-
 nanzas que intentan establecer; Por lo que suplican
 rendidamente se sirva despreciar la instancia de.